



¿Tiene alguna discapacidad?

¿Necesita ayuda con su solicitud, recertificación u otros requisitos del programa?

Si tiene dificultades para cumplir con los requisitos de la Administración de Recursos Humanos (Human Resources Administration, HRA) debido a una afección, un problema de salud mental o cualquier otro tipo de problema, nosotros podemos ayudarle.

La HRA se compromete a ayudarle para que pueda acceder a nuestros servicios. Si usted tiene una discapacidad, la HRA puede ayudarle ofreciéndole asistencia o adaptaciones para que le resulte más fácil conseguir los servicios que necesita. Este tipo de ayuda se denomina adaptación razonable.

¿Cuáles son algunos ejemplos de adaptaciones razonables?

Algunos ejemplos de adaptaciones razonables que ofrece la HRA para personas con discapacidades son los siguientes:

- Programar sus citas en horarios fuera de las horas de mayor tránsito
- Reducir su tiempo de espera en las oficinas de la HRA
- Proporcionar un intérprete de lenguaje de señas
- Ayudarle en la lectura y el llenado de formularios
- Hacer visitas a domicilio, si es necesario

Los siguientes son algunos ejemplos de afecciones por las cuales usted puede necesitar una adaptación razonable:

- Deficiencias visuales, auditivas o del habla
- Enfermedades, como artritis, cáncer, esclerosis múltiple, cardiopatías, cirrosis o VIH/sida
- Discapacidades del desarrollo o del aprendizaje
- Enfermedades mentales, como trastorno bipolar, depresión clínica, trastorno de ansiedad o esquizofrenia

¿Cómo solicito una adaptación razonable?

- Puede solicitar una adaptación razonable en cualquier sede o programa de la HRA.
- Puede pedir una adaptación llamando a la Oficina de Servicios Constituyentes (Office of Constituent Services, OCS) al (212) 331-4640.
- Puede completar y enviar un formulario de Solicitud de adaptaciones razonables (Reasonable Accommodation Request, RAR) de la HRA o enviar por escrito su propia solicitud. Puede obtener una copia de este formulario en la oficina de la HRA de su zona o puede llamar a la OCS al número que figura arriba.

Descargue el formulario en nyc.gov/site/hra/help/disability-access.page.

¿Dónde puedo presentar un formulario de Solicitud de adaptación razonable (RAR) o una solicitud escrita para una adaptación?

Presente su formulario de RAR completo o su solicitud escrita en la oficina de la HRA de su zona;

O BIEN envíe el formulario de RAR completo o su solicitud escrita por correo electrónico, correo postal o fax a:

Human Resources Administration
Office of Constituent Services
150 Greenwich St. 35th Floor
New York, NY 10007
Fax: (212) 331-4685 O (212) 331-4686
constituentaffairs@hra.nyc.gov

Usted no necesita presentar una prueba de su problema o enfermedad al momento de la solicitud. Más adelante podemos solicitarle que presente documentos médicos o clínicos.

¿Qué sucede si necesito ayuda para completar el formulario?

Si su enfermedad le impide completar el formulario de RAR o presentar su solicitud, comuníquese con la OCS para recibir ayuda llamando al (212) 331-4640.

¿Cómo puedo saber si mi solicitud se aprobó?

La HRA revisará la solicitud y decidirá si corresponde otorgarle una adaptación razonable.

Nos comunicaremos con usted para informarle nuestra decisión. Puede llamar al (212) 331-4640 para conocer el estado de su solicitud.

¿Qué sucede si uso un teléfono de texto (text telephone, TTY) o de voz y visualización (voice carry-over, VCO)?

Puede comunicarse por medio del servicio de retransmisión telefónica marcando 7-1-1 o 1 (800) 662-1220.

Luego, se comunica con la OCS llamando al (212) 331-4640.

POLÍTICA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

¿Qué sucede si siento que me han tratado injustamente por mi discapacidad?

Si piensa que usted o alguien de su familia han sido discriminados en la HRA por algún tipo de discapacidad, puede enviar una denuncia por correo postal, fax o correo electrónico a:

Jennifer Shaoul

Executive Director of Disability Affairs

Human Resources Administration

Office of Client Advocacy and Access

150 Greenwich Street – 42nd Floor

New York, NY 10007

Fax: (212) 437-2161

Correo electrónico: shaoulj@hra.nyc.gov

O bien puede llamar a la Unidad Central de Denuncias (Central Complaint Unit) al (718) 291-4141.

¿Qué debo incluir si presento una denuncia?

- Su nombre, dirección postal y número de teléfono
- El número de caso de la HRA, si lo tiene
- Una descripción de lo que sucedió y de dónde y cuándo sucedió
- Los nombres y cargos de los empleados de la HRA involucrados, si los tiene
- La oficina, el programa o el servicio de la HRA involucrado

La HRA se compromete a garantizar el acceso adecuado a los programas y servicios para las personas con discapacidades conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) de 1990 y a otras leyes.

© Derechos de autor 2016, Ciudad de Nueva York. Administración de Recursos Humanos (Human Resources Administration)/Departamento de Servicios Sociales (Department of Social Services). A fin de solicitar la autorización para reproducir una parte o la totalidad de este material, comuníquese con la HRA de la Ciudad de Nueva York.